



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE RAYGOZA SOLIS EVANGELINA  
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 105 TEL. 449-127-42-70  
 COLONIA PUERTECITO DE LA VIRGEN LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 105 MANZANA 0 URBANIZACIÓN  
 COLONIA PUERTECITO DE LA VIRGEN LOTE 0 AGUA   
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-045-01-0028-003-000 DRENAJE   
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL COMERCIAL ELECTRIFICACIÓN   
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO COMERCIAL GUARNICIÓN   
 BANQUETA   
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIÓN-COMERCIO  
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU Puertecito de la Virgen 2022-2045  
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

*Eveef*

LUGAR PARA CROQUIS



NORTE



Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 4.00 m. calle 16 de septiembre COSTADO DERECHO 8.00 m. Límite  
 FONDO 4.00 m. Límite COSTADO IZQUIERDO 8.00 m. Límite  
 DISTANCIA A UNA ESQUINA \_\_\_\_\_ SUPERFICIE TOTAL 32.00 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:  
**COMERCIAL**  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA  
*Maria Elena*  
M.D.U. MARIA ELENA

REVISA  
*Rosario Tarrasias*  
ARQ. ROSARIO TARRASIAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN  
13 SEP. 2023  
DIA MES AÑO



OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) \_\_\_\_\_  
DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_

DEBERÁ RESPECTAR SECCIÓN  
DE CALLES EXISTENTES.

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ  
UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**  
A PARTIR DE SU FECHA DE  
EXPEDICIÓN.

EL SERVICIO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA ESTA CONDICIONADO  
A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO  
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
ELECTRICIDAD.

PARA UTILIZAR EL LOCAL  
COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR  
LA LICENCIA DE  
FUNCIONAMIENTO EN LA  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

Compatible con uso:  
**COMERCIAL**  
(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio conforme al  
croquis)

DEBERÁ INCLUIR **1** CAJON DE  
ESTACIONAMIENTO POR CADA  
**50.0 M2** DE OFICINAS COMO  
PARTE DEL PROYECTO DE  
EDIFICACIÓN.

Para construir deberá  
presentar:

**PROYECTO**

SI LA CONSTRUCCIÓN ES  
MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE  
18.00 M2 EN PLANTA ALTA  
REQUIERE DE LA  
RESPONSIVA DE UN PERITO  
RESPONSABLE DE OBRA.

ESTA LICENCIA DE  
COMPATIBILIDAD NO AUTORIZA LA  
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**LA SECRETARÍA DEL H.  
AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO**

**CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN IX Y 1733  
DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN  
FRANCISCO DE LOS ROMO, ES LA  
FACULTADA PARA AUTORIZAR LAS  
LICENCIAS REGLAMENTADAS PARA  
LA VENTA DE BEBIDAS  
ALCOHOLICAS.**

DEBERÁ RESPECTAR:  
**6.00 MTS.**  
DE ALTURA MÁXIMA

NO PODRÁ DEDICARSE A  
USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ  
PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER  
OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE  
TRÁNSITO DE PERSONAS O  
VEHÍCULOS.**

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO, ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD  
Y VISTO BUENO DE ORGOA,  
ORGANISMO OPERADOR DEL  
AGUA.

QUEDA PROHIBIDO  
ESTRICTAMENTE ARROJAR  
BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES,  
LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER  
OTRO DESECHO A LAS  
ALCANTARILLAS.  
(Art. 624 Código Municipal.)



FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

**13 SEP. 2023**

ELABORA

M.D.U. MARIA ELENA

REVISÓ

ARD. ROSARIO TAPIA MACÍAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA MES AÑO